

141.003
cuna de farmacia.

Otra de 10 10 en el mes de Marzo que importa 138 pentas 62 cent. y es prevenida Farmacia.

Otra 10 10 en el mes de Abril q. importa 94 p. 25 c. y es prevenida Farmacia.

Otra de 10 10 en el mes de Mayo q. asciende a 169 pent. y susodicha Farmacia.

Otra 10 10 en el expresado mes de Mayo q. importa 149 pent. 62 cent. farmacia de S. Jori Benedicto.

Extractos de las sesiones del mes de Mayo.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Mayo ultimo, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial conforme al artículo 109 de la Ley Municipal.

Cuenta de Repadores Domberos.

Dada cuenta del estado de las gratificaciones q. han correspondido a la Brigada de Repadores Domberos por su asistencia al conato de incendio ocurrido el día 23 del prop.º pasado Mayo en la Calle Pano de Gorray en la casa de Gregorio Serrano Hernandez las q. ascienden a 25 pent. 50 cent.; acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que dicha cantidad se abone del capitulo respectivo.

Exerito de los

Entró el Sr. Molina Sanchez. Se leyó un exerito suscrito por

